



**ACTA NO. 16-2020**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día Veintiséis (26) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), a la una hora y treinta y un minutos de la tarde (1:31 P. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Acuerdo entre la Junta Central Electoral (JCE) de la República Dominicana y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la realización de una auditoría al proceso de voto automatizado utilizado en las elecciones municipales del 16 de febrero de 2020.

El Pleno aprueba la suscripción del Acuerdo entre la Junta Central Electoral de la República Dominicana (JCE) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la realización de una auditoría al proceso de voto automatizado utilizado en las elecciones municipales del 16 de febrero de 2020 y autoriza que el mismo sea firmado por el Presidente de la JCE, Doctor Julio César Castaños Guzmán.

2. Oficio DGA No. 0476/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por el Director General Administrativo, solicitando la aprobación del procedimiento de urgencia correspondiente al alquiler de (378) vehículos, los cuales serán utilizados en las Elecciones Extraordinarias Municipales a celebrarse el 15 de marzo del año en curso.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No. 0476/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por el Director General Administrativo, solicitando la aprobación del procedimiento de urgencia correspondiente al alquiler de (378) vehículos, los cuales serán utilizados en las Elecciones Extraordinarias Municipales a celebrarse el 15 de marzo del año en curso.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**3. RESOLUCIÓN SOBRE ESCANEO Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DESDE LOS RECINTOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES DEL 15 DE MARZO DEL 2020.**

El Pleno acuerda someter a consulta de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos reconocidos para fines de opinión, la propuesta de RESOLUCIÓN SOBRE ESCANEO Y TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DESDE LOS RECINTOS ELECTORALES EN LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS GENERALES MUNICIPALES DEL 15 DE MARZO DEL 2020.

A tales fines se les otorga un plazo que vence el viernes 28 de febrero de 2020, a las seis horas de la tarde (6:00 P. M.) para presentar por escrito ante la Secretaría General de la Junta Central Electoral, sus opiniones sobre la propuesta remitida, la cual se anexa a la presente, para luego ser conocida por el Pleno de esta Junta Central Electoral.

Siendo las nueve horas y diecisiete minutos de la noche (9:17 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

  
**JULIO CÉSAR CASTAÑOS-GUZMÁN**  
Presidente

  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**HENRY O. MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

  
**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

